

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 30/09/2009

Fecha registro en la CNMV: 06/11/2009

Gestora: BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal

Grupo Gestora: BCO. SABADELL

Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A.

Grupo Depositario: BCO. SABADELL

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Bajo.

Categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Hasta el 1 de agosto de 2013.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

Banco de Sabadell, SA garantiza al Fondo:

- El 21/6/2010: un importe fijo del +1,50% sobre el 100% del valor de la inversión del partícipe a 21/12/2009 a traspasar a SABADELL BS RENDIMIENTO, FI (nº 2215, comisiones: gestión 1%, depositaria 0,05%, suscripción y reembolso 0%). Este Fondo canaliza sus inversiones a través de SABADELL BS RENDIMIENTO EURO, FI (comisiones: gestión 0% y depositaria 0,05%), de renta fija euro, donde invierte mínimo el 80% del patrimonio.

- El 1/8/2013: el 100% del valor de la inversión del partícipe el 21/12/2009 incrementado, en su caso, en el +100% de la revalorización de la media de las observaciones mensuales del Dow Jones EuroSTOXX 50® entre el 22/12/2009 y el 20/7/2013, ambos inclusive, calculada tomando como valor inicial el máximo valor de cierre del índice entre el 22/12/2009 y el 22/1/2010, ambos inclusive, y como valor final la media de los valores de cierre de los días 20, o siguiente hábil, desde 02/2010 hasta 07/2013, ambos inclusive, eliminándose las observaciones con revalorización superior al +24% respecto el valor inicial (máximo 42 observaciones).

Si el Fondo se hubiera lanzado el 21/2/2006 y el 21/06/2002 la rentabilidad garantizada a vencimiento hubiera sido en ambos casos del +0,42% TAE (correspondiente a un +1,50% obtenido en el 1er vencimiento). Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras.

Desde 21/12/2009 hasta 1/8/2013, la TAE mínima garantizada es +0,42% y la máxima +6,56%. La TAE final dependerá del valor liquidativo de la fecha de suscripción.

Se ha pactado la compra a plazo de activos de Deuda Pública de elevada calidad crediticia y adquirido una opción OTC que el 22/12/2009 representarán el 89,51% (86,57% rating A+ y 2,94% rating AAA) y el 2,97% del patrimonio, respectivamente. La duración de la cartera de renta fija será similar al plazo de la garantía.

Hasta el 21/12/2009 y a partir del 1/8/2013 se invertirá en liquidez, depósitos en entidades de crédito y repos de deuda pública, con vencimientos inferiores a un mes y elevada calidad crediticia (rating mínimo A). Entre esas fechas el Fondo estará invertido en la Deuda Pública que ha adquirido a plazo, de elevada calidad crediticia en el momento de la compra (rating A+), y si las condiciones de mercado así lo exigieran, y al objeto de alcanzar la rentabilidad necesaria, se podrá invertir un máximo del 25% del patrimonio en renta fija pública y privada, incluidas cédulas hipotecarias (no invertirá en ningún otro tipo de titulizaciones), depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados, con calidad crediticia mínima media (rating mínimo BBB). Además podrá invertir en IIC, incluidas las gestionadas por el grupo de esta Gestora, con un máximo del 10% del patrimonio. Las inversiones serán en euros y negociadas en mercados europeos además de aquellos otros donde se negocien activos en euros.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: www.bsinversion.com.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros. **Inversión mínima a mantener:** Entre el 22/12/2009 y el 21/06/2010, ambos incluidos, la inversión mínima a mantener corresponderá al número de participaciones suscritas por cada partícipe, es decir, entre estas fechas solo se permitirán reembolsos o traspasos totales.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Hasta el 21/12/2009, inclusive, o hasta que el patrimonio alcance un volumen de 256 millones de euros, si esto se produjese con anterioridad, el número de participaciones máximo corresponderá a las suscritas por cada partícipe hasta esa fecha. A partir de ese momento, el volumen máximo será el equivalente a 600 euros. Estos límites no serán de aplicación para la entidad depositaria, ni en supuestos de transmisión de participaciones, ni tampoco a partir del 1/08/2013.

Principales comercializadores: Entidades del Grupo de Banco de Sabadell, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	Hasta el 21 de diciembre de 2009, inclusive
	0,95%	Patrimonio	A partir del 22 de diciembre de 2009, inclusive
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Suscripción	5%	Importe suscrito	A partir del 22/12/2009, inclusive, o hasta que el patrimonio alcance 256 millones euros, si esto sucede antes, y hasta el 31/7/2013 inclusive
Reembolso	5%	Importe reembolsado	Desde el 18/12/2009 y hasta el 31/7/2013, ambos inclusive. No se aplicará en el traspaso de participaciones obligatorio previsto en este folleto *

* A partir del 1/8/2013, incluido, y hasta que se establezca una nueva garantía o se modifique la política, no se aplicarán comisiones de suscripción ni de reembolso durante un mes como mínimo. Posteriormente ambas comisiones serán del 5%.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV y auditoría.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.